

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 099-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 04 de julio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 03-2022-A/MDCH debidamente notificada en fecha 05 de enero del 2022, se designó a la Abg. Lucy Viviana Esteban Astete, en el cargo de Subgerencia de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la Designación de la Abg. Lucy Viviana Esteban Astete, en el cargo de **Subgerente de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
  
Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

